POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Bienestar Policial
Dirección de Sanidad

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2014 "ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS" – ID 283278.-

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- Introducción:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa Nº 33/2014 "Adquisición de Aparatos telefónicos" – ID 283278.-, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- Apertura de Ofertas:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 17 de noviembre del corriente año, según Acta Nº 49/2014, con participación del siguiente oferente:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	RUC
1	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	9.675.000	Si	Si	Anexo B – Punto 13	80030116-1
2	SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARIA RAQUEL ORTIZ DE SANCHEZ	11.047.400	Si	Si	Anexo B – Punto 13	789715-4

3- Cuadro Comparativo de Ofertas

						SUMINISTROS Y MONTAJES				SIR COMERCIO GENERAL			
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44101502-001	Aparato de Fax (telefono con cable)	4	Unidad	Unidad	PANASONIC	CHINA	790.000	3.160.000	PANASONIC	CHINA	1.274.000	5.096.000
2	43191508-001	Teléfono Inalambrico	3	Unidad	kit	PANASONIC	CHINA	210.000	630.000	PANASONIC	CHINA	725.400	2.176.200
3	43191509-001	Teléfono Alambrico	22	Unidad	Unidad	PANASONIC	CHINA	267.500	5.885.000	FLIGHT	CHINA	171.600	3.775.200
TOTAL									9.675.000				11.047.400

Verificando la oferta presenta por la firma oferente SUMINISTROS Y MONTAJES SRL para el ítem 2 *Teléfono Inalámbrico* se constata que el mismo se encuentra muy por debajo del precio referencial estimado, por lo que la convocante solicita en fecha 17 de noviembre mediante Nota UOC N° 684/2014 y de conformidad con el Art. 59 Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se solicita aclaración acerca del precio unitario si los mismos corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación y el plazo máximo para la contestación de la presente solicitud será el día 18 de noviembre de 2014 a las 09:00 horas.

En fecha 18 de noviembre del corriente siendo las 10:15 hs, se recepciona la nota sin número según mesa de entrada N° 189 remitida por la firma SUMINISTROS Y MONTAJES SRL, donde informan que todos los materiales ofertados cumplen 100% las especificaciones técnicas y anexan catálogos técnicos para vuestra verificación.

Analizado el catalogo remitido para el ítem 2 *Teléfono Inalámbrico* se constata que el mismo no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas como ser: 3 auriculares, teclado iluminado, altavoz digital; por lo que este Comité de Evaluación recomienda descalificar a la firma SUMINISTROS Y MONTAJES SRL en el presente proceso licitatorio conforme al Art. 60 numeral 5. del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*

Seguidamente se procede a verificar las especificaciones técnicas presentada por la firma oferente SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARIA RAQUEL ORTIZ DE SANCHEZ y se constata que el mismo cumple con todo lo solicitado en esta etapa de evaluación por lo que este comité recomienda aceptar la oferta.

4- Verificación de documentos:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, según el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	1- SIR COMERCIO GENERAL
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la empresa con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas	1- SIR COMERCIO GENERAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**1- SIR COMERCIO GENERAL**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARIA RAQUEL ORTIZ DE SANCHEZ verificamos que la misma cumple con esta etapa de la evaluación.

5.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Posteriormente y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, se procede a verificar la capacidad legal, financiera y técnica como así también la experiencia y se concluye que la firma SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARIA RAQUEL ORTIZ DE SANCHEZ cumple con esta etapa de evaluación por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta.

El margen de preferencia

No se aplica

Criterio de evaluación y calificación de las muestras

No se aplica

Criterio para desempate de ofertas
No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas

Este comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.6 - SERVICIOS SOCIALES, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), constatándose que los precios cotizados se adecuan a las previsiones presupuestarias de la Convocante.

6.- Recomendación:
Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y teniendo en cuenta la necesidad de contar con el bien de la presente licitación y en observancia al artículo 34 inciso c) de la misma ley dice textualmente ..."Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria se procede a disminuir cantidades, SE RECOMIENDA adjudicar a la firma SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARIA RAQUEL ORTIZ DE SANCHEZ por el monto total de G. 7.919.600 (Guaraníes siete millones novecientos diecinueve mil seiscientos) conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	4	Unidad	Unidad	PANASONIC	CHINA	1.274.000	5.096.000
2	43191508-001	Teléfono Inalámbrico	2	Unidad	kit	PANASONIC	CHINA	725.400	1.450.800
3	43191509-001	Teléfono Alambrico	8	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	171.600	1.372.800
TOTAL									**7.919.600**

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día veintiocho de noviembre de 2014, siendo las 10:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar. ----------

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisic. – PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Dpto. UOC.

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Hospital de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario General Insp.
Ordenadora de Gastos – Dirección de Sanidad Policial